



*CENTRO EDUCATIVO
SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL
PREESCOLAR – PRIMARIA*

*SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION A ESTUDIANTES
SIEE*

*Representante Legal:
Dra. Alba Luz Castro Angarita*

Calle 12 No 11 – 35 Barrio Centro Ocaña (Norte de Santander) Teléfono 3144783630

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
Acta de adopción y vigencia acuerdo No 2 10 de Enero de 2.018.....	6
Divulgación de S.I.E.E en la comunidad educativa.....	7
1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES S.I.E.E.....	8
1.1. Fines.....	8
1.2. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	8
1.2.1. Criterios de Evaluación.....	8
1.2.2. Criterios de Promoción.....	10
1.3. ESCALA DE VALORACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	13
1.3.1. Desempeño Superior.....	13
1.3.2. Desempeño Alto.....	13
1.3.3. Desempeño Básico.....	14
1.3.4. Desempeño Bajo.....	14
1.4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	14
1.5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	16
1.6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	17
1.7. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	17
1.8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.....	18
1.9. LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.....	18
1.10. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.....	18

1.11 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	19
1.12. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	20
1.13 ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL.....	20
1.14 PROMOCIÓN ESCOLAR.....	20
1.14.1. Promoción anticipada de grado.....	21
1.14.2. Promoción pendiente.....	22
1.14.3. Promoción anticipada de estudiantes con desempeños destacadas	22
1.15. ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER.....	23
1.15.1. Presentación de exámenes simulacros.....	23
1.15.1.1. Simulacros pruebas saber.....	24
1.15.1.2. Criterio de evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales....	25
1.16. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	25
1.17. PARA ESTUDIANTES CON HIPERACTIVIDAD Y DÉFICIT DE ATENCIÓN...	26
1.18. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN.....	27
1.18.1. Evaluación pedagógica.....	28
1.19. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO.....	28
1.19.1. Requisitos mínimos para diseñar las anteriores estrategias.....	28
1.20. SON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO	31
1.21. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	32
2. ANEXOS	
ANEXO No 1 Formato de autoevaluación estudiantes de Educación Básica primaria.....	34
ANEXO No 2 Plan de mejoramiento académico.....	35
ANEXO No 3 Plan de apoyo pedagógico y nivelación.....	36

ANEXO No 4 Programa de apoyo pedagógico especializado adecuaciones curriculares individualizadas.....	37
ANEXO No 5 Remisión de Estudiantes a la Comisión de Seguimiento a procesos de evaluación, por Persistente Insuficiencia.....	42
ANEXO No 6 Acta de Notificación de Apertura de Proceso Académico.....	43
ANEXO No 7 Comisión de Seguimiento a Procesos de Evaluación.....	44
ANEXO No 8 Boletín Informativo Pre – Escolar.....	45
ANEXO No 9 Boletín Informativo Primaria.....	46
Anexo No 10 Reporte General de Notas para Educación Básica Primaria.....	47

INTRODUCCION

“La revolución educativa contempla cinco acciones transformadoras la gestión participativa: Educación durante toda la vida, Educación para la innovación, la competitividad y la paz, Fortalecimiento de la institución educativa, modernización permanente del sector y gestión participativa. Esta última acción ha permitido que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa nacional, en condiciones de igualdad, participe activamente en los procesos de mejoramiento de la calidad en la educación”¹.

El Decreto 1290 del 16 de Abril de 2.009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos, teniendo los mismos la libertad de organizar las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, para realizar los ajustes pertinentes del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, departamentales y nacionales, dando así libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que estableciera el Ministerio de Educación Nacional.

El gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos y centros educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta los anteriores lineamientos dentro del presente documento el cual hace parte fundamental del P.E.I. de nuestro CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se encuentran las disposiciones de nuestro Sistema Institucional de Evaluación SIEE, el cual fue realizado por todo el equipo interdisciplinario pertinente donde se encontraran los criterios de evaluación y promoción de los niveles de Preescolar y Básica Primaria (Primero a Quinto).

1. Tomado del libro Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, página 7.



CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL

*Resolución de Aprobación # 00673 del 23 de Febrero de 2010
Emanada de la Secretaría de Educación
Calle 12 No 11-35 Teléfono: 3144783630 Ocaña, Norte de Santander
DANE 354498002613*

ACTA DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES SIEE AÑO LECTIVO 2.019

ACUERDO No 2 CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL

Acuerdo por el cual se realiza el nuevo sistema institucional de evaluación para estudiantes SIEE en el marco del decreto 1290 de 16 de abril de 2009.

La Directora como Representante Legal de la Comunidad Educativa y el Consejo Directivo, como instancia superior del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, es producto de la consulta y el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de movilización y de construcción colectiva que fueron liderados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) durante todo el año 2008 y el primer trimestre del 2009.
2. Es deber de la Comunidad Educativa dar cumplimiento y aplicación a la Ley de manera inexcusable y estricta en lo referente a las leyes y los Derechos Universales del Niño; los acuerdos internacionales de protección de la infancia; la Constitución de 1991.
3. Se debe facilitar al CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL de un instrumento legal que contemple los criterios de evaluación y promoción para los estudiantes, principios de dignidad, respeto a sus semejantes y al bien ajeno, responsabilidad y acato a las disposiciones del plantel y a la vez se fijen estímulos para una formación integral, respetando los derechos y promoviendo los deberes para una sana calificación integral, dando estricto cumplimiento al Decreto 1290
4. El Consejo Directivo, como órgano de representación de los estamentos de la Comunidad Educativa (Directora, estudiantes, ex alumnos, padres de familia,

docentes y sector productivo), tiene como función adoptar el Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE.

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el nuevo Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE para el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, con las adopciones de acuerdo con lo exigido en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en los términos que allí se estipulan en los niveles que ofrece el centro educativo.

Artículo 2°. Implementar el presente Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL a partir del 14 de enero del año 2019.

Artículo 3°. Divulgar el texto completo del Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE, a la comunidad educativa para su interiorización, apropiación y cumplimiento.

Artículo 4° Remitir copia del presente Sistema Institucional de Evaluación para estudiantes SIEE a la Secretaria de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Calle 12 No 11 – 35 Dirección del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL de Ocaña (Norte de Santander) a los 14 días del mes de enero de 2.019.

En constancia firman:



ALBA LUZ CASTRO ANGARITA
Directora – Representante Legal

El anterior documento se socializará con toda la comunidad educativa, en la primera reunión de padres de familia de cada año académico, el padre que lo solicite está en su derecho de

recibir una copia del mismo, todo lo anterior se evidenciará en listados de asistencia y discriminado los temas tratados, dicho documento estará a disposición del comité de evaluación y promoción del centro educativo y el consejo directivo para su retroalimentación durante el transcurso de cada año.

1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES S.I.E.E.

1.1. FINES

El sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes tiene los siguientes fines:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten tanto dificultades como desempeños excepcionales en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación de los planes de mejoramiento institucional.

El presente sistema institucional de evaluación de los estudiantes se aplica al nivel de Básica Primaria, según lo establecido en la norma.

Los procesos evaluativos en el nivel de preescolar se rigen según el Decreto No. 1075 de mayo 26 de 2015. Subsección 2.Orientaciones curriculares.

Artículo 2.3.3.2.2.1. *Principios.*

Capítulo 3. Educación básica y media. Sección 3 Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Artículo 2.3.3.3.1. *Evaluación de los estudiantes.*

1.2. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1.2.1. Criterios de evaluación:

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, posee las siguientes pautas en busca de una formación integral, los procesos en los cuales se basa la evaluación integral son: Procesos cognitivos, procesos procedimentales y procesos actitudinales.

Proceso cognitivo (Aprender a conocer). La capacidad que permite desarrollar conocimientos y que trata de la habilidad para asimilar y procesar datos, valorando y sistematizando la información a la que se accede a partir de la experiencia, la percepción y orientación del docente u otras vías.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar este proceso son:

- Entender con claridad los conceptos básicos del área tratados durante el período.
- Profundizar los conocimientos vistos en clase.
- Comprender consultas efectuadas en varias fuentes.
- Manejar procesos mentales en el desarrollo de la clase (comparar, diferenciar, Analizar, hacer razonamiento lógico, codificar, etc.)
- Tener capacidad para realizar resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, entre otros, de los temas aprendidos durante el período.
- Manejar interdisciplinariamente las diferentes áreas.

Proceso procedimental (Aprender a hacer). Implica el desarrollo de hábitos, técnicas, estrategias, métodos y rutinas; en la práctica equivale a identificar los conocimientos de la naturaleza informativa, definitoria, teórica, explicativa es decir a los contenidos factuales y conceptuales, sin atrevernos a hablar con igual propiedad de las estrategias, métodos y habilidades de los contenidos del aprendizaje.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar este proceso son:

- Aplicar los conocimientos a través de las actividades lúdicas
- Aplicar con propiedad conceptos aprendidos por medio de exposiciones, foros, mesa redonda, conversatorios, ensayos, murales, cuentos, etc.
- Resolver problemas y casos propios del área.
- Transferir lo aprendido al entorno.
- Identificar y argumentar planteamientos propios del área.
- Elaborar material necesario para el área.
- Cuando hay reclamaciones se debe seguir el conducto regular.
- Se apropia responsablemente de los diferentes elementos o materiales de trabajo que le brinda el centro educativo para el desarrollo del área. (textos, equipos, enseres, material didáctico y otros).
- Asistir puntualmente a todas las clases y actividades programadas por el centro educativo.

Proceso actitudinal (Aprender a ser). Se refiere a las actitudes personales como responsabilidad, autoestima, autonomía, los valores sociales como la solidaridad, el respeto, la empatía, el manejo de conflictos, etc.

Se valora la acción o comportamiento y la vivencia de ideas básicas para la vida de los estudiantes frente al estudio y la vida escolar.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar este proceso son:

- Compromiso y responsabilidad frente a la entrega de trabajos y/o actividades.
- Interés y atención en clase.

- Autonomía y liderazgo.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto a la opinión y desarrollo de la escucha en clases y demás actividades pedagógicas.
- Orden y limpieza en cuadernos, trabajos, uniformes, salón de clase y centro.
- Participación activa en clase y demás actividades programadas por el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL.
- Solidaridad de los niños, niñas manifestadas con el grupo.
- Autoestima de los niños, niñas en su quehacer estudiantil.
- Tolerancia manifestada ante situaciones de los demás.
- Vivencia de valores.
- Actitud conciliadora frente a resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Cuidado del entorno.

1.2.2. Criterios de promoción

Grados preescolar: Se evalúa y promueve de conformidad con el Decreto No. 1075 de mayo 26 de 2015. Subsección 2.Orientaciones curriculares, sobre educación preescolar, siguiendo los siguientes parámetros:

- La determinación de su promoción al curso siguiente, se establece tomando como criterios la edad cronológica, el nivel de desarrollo y madurez emocional y el conjunto o repertorio de habilidades de pensamiento y lenguaje junto con las destrezas motoras gruesas y finas poseída por el niño en ese momento.
- Con respecto a los procedimientos utilizados para el seguimiento y control de los programas de desarrollo, es necesario que se efectúe reuniones periódicas que tengan como propósito analizar los logros y las dificultades encontradas en los niños y niñas en los procesos de aprendizaje, con el fin de ajustar los planes a la realidad de los grupos y establecer las estrategias de acción más idóneas para la superación de los problemas grupales e individuales.
- La evaluación mensual, como tal, comprenderá las competencias básicas de cada dimensión. Estos objetivos deben ser, en su mayoría, de tipo formativo y relacionarse directamente con aspectos básicos del desarrollo socio afectiva, lógico – matemático, psicomotriz y del lenguaje.
- Una vez al mes debe realizarse también el análisis de los grupos con el fin de determinar logros y dificultades de cada uno de los niños y niñas en las diferentes dimensiones; allí mismo se evaluarán las estrategias aplicadas y su efectividad, e identificarse los niños y

niñas cuya problemática merece una atención mayor que la realizada de ordinario; tales niños, niñas trabajaran con más apoyo por parte de la docente encargada, donde se evaluaran de una manera más activa y estrecha padres de Familia y docentes (de ser necesario orientadores, terapeutas). En dichas jornadas de acompañamiento debe hacerse un análisis minucioso de las dificultades presentadas por los niños, niñas a fin de precisar sus causas y proporcionar las estrategias apropiadas, sean estas actividades de refuerzo, cambio en las condiciones ambientales o remisión a especialistas de acuerdo con la naturaleza del problema. Es necesario iniciar y mantener un proceso de seguimiento diseñado para solucionar los problemas a los niños.

- Un procedimiento de evaluación adicional que, por lo general, estimula a los niños desde el comienzo de su escolaridad, debe ser la autoevaluación de sus aciertos y debilidades con las consiguientes consecuencias y compromisos. con ello debe buscar afianzar la seguridad, independencia y capacidad crítica.

Grados Primaria: Para el efecto de la promoción de los estudiantes en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL en la básica primaria, se tendrán en cuenta:

- a) Un área, podrá ser aprobada si en el promedio acumulado de los cuatro periodos en que se divide el año escolar, supera en la escala del centro educativo por arriba de 3,0 o su equivalente al desempeño básico en la escala Nacional.
- b) Cuando el estudiante, supere todas las áreas con un juicio valorativo en su escala del centro educativo, igual o superior a 3,0 equivalente al DESEMPEÑO BÁSICO de la escala Nacional.
- c) Estudiante que durante el año escolar, no supere el juicio valorativo en la escala del centro educativo inferior a 3,0 equivalentes al DESEMPEÑO BAJO de la escala Nacional en tres áreas, deberá ser matriculado en el mismo grado para el año siguiente.
- d) Estudiante que durante el año escolar, no supere el juicio valorativo en la escala del centro educativo 3,0 equivalente al DESEMPEÑO BÁSICO de la escala Nacional, en dos áreas, deberá presentar habilitación en la última semana del año escolar, si al finalizar el año el estudiante continua con dificultad se dará una segunda oportunidad antes de terminar el año lectivo, en ningún caso los estudiantes podrán ser promovidos al grado siguiente si no supera las dificultades en su totalidad.
- e) En el eventual caso en que un estudiante, no supere una de las áreas habilitadas, será matriculado en el mismo grado del año anterior y se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

f) La promoción a que se refiere el artículo 7º del Decreto 1290, solo se aplicará para los grados de 1º a 5º.

g) Cada periodo durante el año, tendrá un valor porcentual equivalente al 25%.

h) El valor porcentual, será acumulado y permitirá que al final de cada año escolar, el estudiante pueda saber qué porcentaje de ese 100% alcanzó; el cuál lo ubicará en una escala de 1 a 5.

i) Un estudiante alcanzará un desempeño básico final en cualquier área, necesario para promoverse; si en la escala del centro educativo obtiene un juicio valorativo igual o superior a 3,0 obtenido con la sumatoria de los porcentajes de cada periodo académico.

j) Los juicios valorativos, iguales o inferiores a 2,9 determinará la no superación de un área y quedará a merced, para habilitarla o repetir el grado para el año siguiente.

k) Las áreas y asignaturas en las que se deben evaluar los estudiantes son las siguientes:

Matemáticas.

Humanidades: Lengua Castellana E idioma extranjero.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

Cátedra de Paz

Educación Artística.

Educación Física, Recreación y Deportes.

Estética del ser humano (Música y Danzas)

Educación Ética y en valores humanos.

Educación Religiosa.

Tecnología e informática.

1.2 TIPOS DE EVALUACION

A los estudiantes de primaria se les efectuaran diferentes tipos de evaluación:

- Evaluaciones escritas
- Evaluaciones orales
- Tareas para casa
- Talleres a desarrollar en clase
- Talleres a desarrollar en casa
- Mapas conceptuales
- Mapas mentales
- Carteleras explicativas

- Valoración práctica, entre otros.

Es importante recalcar que todos los métodos de evaluación mencionados tendrán un porcentaje igual por cada área dictada.

1.3. ESCALA DE VALORACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Se adoptó como escala Institucional y que tendrá su equivalencia en la escala Nacional la siguiente:

ESCALA NACIONAL	ESCALA CENTRO EDUCATIVO
DESEMPEÑO SUPERIOR	4,6 a 5,0
DESEMPEÑO ALTO	4,0 a 4,5
DESEMPEÑO BASICO	3,0 a 3,9
DESEMPEÑO BAJO	0.0 a 2.9

1.3.1. Desempeño superior:

Se puede considerar un estudiante que:

- Alcanzar del 95% al 100% en la valoración de sus procesos cognitivos y formativos, sin actividades de recuperación y cumple con los siguientes atributos.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- No presentan dificultades en su comportamiento y en el aspecto convivencia con ninguna de las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

1.3.2. Desempeño alto:

Se puede considerar sobresaliente la estudia cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 75% al 94%, cumpliendo con los siguientes atributos.

- Alcanza todos los indicadores de logros propuestos, pero con algunas actividades de recuperación.
- Tiene fallas de asistencia justificada.
- Reconoce y supera sus dificultades.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.

- Manifiesta sentido de pertenencia con el centro educativo.
- Se promueve con la ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

1.3.3. Desempeño básico:

Se considera aceptable la estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 45% al y el 74%, cumpliendo con los siguientes atributos:

- Alcanza los indicadores de logros mínimos con actividades de recuperación dentro del periodo académico y/o de los espacios que el centro educativo ha definido para el efecto.
- Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada.
- Presenta algunas dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia al centro educativo.
- Obtiene los indicadores de logro, evidenciando dificultades.

1.3.4. Desempeño bajo:

Se considera bajo el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentran entre el 1% al 44%, atendiendo los siguientes atributos.

- No alcanza los indicadores de logro mínimo o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas equivalentes a un 10% en una asignatura.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No demuestra sentido de pertenencia hacia el centro educativo.

Para efecto de la entrega de los informes periódicos a padres y acudientes, se tomará la unidad, acompañado del decimal 0 a 9.

1.4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, la valoración integral de los estudiantes, se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Lo cognitivo: La valoración de este aspecto, se traduce en la formulación de logros e indicadores de logro promocionales, para cada área.

Al inicio de cada periodo académico, el docente responsable de cada área, dará a conocer a los estudiantes, los contenidos del área para el periodo, los indicadores de logro que se formule y las instancias que permitirán verificar el progreso del estudiante.

Los estudiantes demuestran desempeños cognitivos frente a logros académicos formulados través de estas estrategias:

- Pruebas escritas donde manifieste apropiación de conceptos y contraste entre teoría y realidad.
- Talleres que permitan visualizar el avance en procesos.
- Prueba oral donde manifieste coherencia de ideas a través de conversatorios, dramatizados, debates, participación espontánea etc.

Este aspecto, se verá reflejado en los juicios valorativos para cada área, el cual tendrá un porcentaje equitativo en la nota definitiva del periodo en cada área.

b) Lo procedimental: Los estudiantes demuestra capacidad para aplicar y transferir los conocimientos a situaciones de la cotidianidad, frente a logros académicos formulados a través de:

- Desarrollo de casos prácticos.
- Actividades lúdicas (sopa de letras. Crucigramas, socio dramas, exposiciones, video-foros, etc.).

Este aspecto, se verá reflejado en los juicios valorativos para cada área, el cual tendrá un porcentaje equitativo en la nota definitiva del periodo en cada área.

c) Lo actitudinal: Se valora la acción o comportamiento y la vivencia de ideas básicas para la vida de los estudiantes frente al estudio y la vida escolar, a través de:

- Compromiso y responsabilidad frente a la entrega de trabajos y/o actividades.
- Interés y atención en clase.
- Autonomía y liderazgo.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto a la opinión y desarrollo de la escucha en clases y demás actividades pedagógicas.
- Orden y limpieza en cuadernos, trabajos, uniformes, salón de clase y centro educativo.
- Participación activa en clase y demás actividades programadas por el centro educativo.
- Solidaridad de los niños, niñas y jóvenes manifestada con el grupo.
- Autoestima de los niños, niñas y jóvenes en su quehacer estudiantil.
- Tolerancia manifestada ante situaciones de las demás.
- Vivencia de valores.

- Actitud conciliadora frente a resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Cuidado del entorno.
- Libertad responsable.

Este aspecto, se verá reflejado en los juicios valorativos para cada área, el cual tendrá un porcentaje equitativo en la nota definitiva del periodo en cada área.

Para los grados preescolar y primero, los aspectos mencionados anteriormente tendrán los mismos valores porcentuales.

Para los estudiantes que presenten inasistencias justificadas, por intermedios de incapacidades médicas, el docente, facilitará al estudiante un plan de nivelación, acordado entre el docente y el estudiante, el cual deberá cumplir dentro de los plazos establecidos, según el calendario académico.

1.5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Para garantizar que en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, se lleve a cabo un seguimiento a los desempeños de los estudiantes, se conformará la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Esta comisión estará conformada por: la Directora, quien la preside, un docente por área, el personero estudiantil, y dos padres de familia o acudientes.

Al finalizar cada periodo académico, se reunirá la comisión, con el propósito de estudiar el desempeño escolar de los estudiantes.

La comisión analizará los informes realizados por el consejo académico y expedirá recomendaciones a estudiantes, padres de familia y acudientes como a los docentes en caso de ser necesario, solicitándoles a su vez el reporte de las actividades o talleres para los estudiantes que presentan dificultades.

La comisión velará porque a los estudiantes con dificultades se les entreguen talleres o actividades que puedan mejorar su desempeño cognitivo y hará recomendaciones para que se mejore su relación con la sociedad que facilite su desempeño o avances significativos en los periodos siguientes.

La comisión servirá de última instancia, en la solución de reclamos, que susciten por parte de los estudiantes, padres de familia en lo relacionado con la evaluación de cada área y

que tiene que ver con los mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

1.6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto actitudinal; es decir, en el SER, que será justificada por los estudiantes en lo COGNITIVO, LO PROCEDIMENTAL y en lo ACTITUDINAL.

La Autoevaluación, hará parte del proceso de evaluación en cada una de las asignaturas que será evaluado al estudiantado. Su valor porcentual será igual al de las otras notas obtenidas durante el periodo.

La autoevaluación, se exceptuará en los grados de preescolar y primero, por considerar que no poseen las competencias comunicativas y claridad de conceptos necesarias para diligenciar dicho formato.

1.7. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Durante cada periodo académico, los docentes realizarán seguimiento a los avances en los procesos a los estudiantes, haciendo uso de los criterios de evaluación especificados por el centro educativo en el numeral 1.2 del presente documento.

Una vez terminado cada periodo académico, el docente responsable del área, presentará en coordinación los planes de apoyo y actividades correspondientes para que los estudiantes haciendo uso del acompañamiento de padres de familia, superen las falencias presentadas durante cada periodo.

Las actividades propuestas por los docentes, servirán para afianzar o reforzar las dificultades de los estudiantes en cada periodo con el propósito de nivelar el área.

Durante la última semana de cada periodo los docentes diseñaran y aplicarán un plan de apoyo encaminado a nivelar las dificultades de los estudiantes que las necesiten.

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes serán:

- Talleres
- Trabajos escritos
- Cuestionarios, evaluaciones.
- Sustentaciones
- Exposiciones

- Resúmenes
- Mapas conceptuales

Los estudiantes que no aprueben el plan de apoyo propuesto en las áreas que presentan dificultades quedaran pendientes por nivelar los logros de cada periodo al finalizar el año.

1.8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este acuerdo, cualquier miembro de la comunidad educativa, esto es Consejo Directivo, Consejo académico, padres de Familia, deben estar atentos para cuando se presenten irregularidades, se dirijan en primera instancia a la Comisión de Evaluación y Promoción, será la encargada de garantizar que tanto docentes como estudiantes cumpla con los deberes propios de cada quien y continuar su proceso.

Expedirá los llamados de atención por escrito de manera individual o colectiva a quienes incurran en la falta de compromisos propios del rol de en el centro educativo y notificará a los responsables.

1.9. LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año escolar estará dividido en cuatro periodos, de igual número de semanas. Se entregarán cuatro informes, los cuales se harán una vez terminado el proceso de sistematización durante el periodo siguiente.

Estos informes serán socializados con los estudiantes antes de ser entregados a sus acudientes.

1.10. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN

Los informes de cada periodo académico deberán contener:

- a) Nombre del estudiante, curso, grupo, periodo y año lectivo.
- b) Nombre de las áreas.
- c) Fortalezas y debilidades de cada una de las áreas.
- d) Escala de valoración institucional de 0.0 a 5,0.
- e) Escala valorativa acumulada por área.

- f) Indicadores de logro
- g) Inasistencias
- h) Observaciones y recomendaciones.
- i) Firmas.

1.11. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Si en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL algún padre de familia o acudiente, considerase que el docente no ha sido objetivo en los juicios valorativos entregados durante un periodo académico, o que no se le han tenido en cuenta algunas notas adjudicadas por alguna de los criterios de evaluación, podrán hacer uso de sus reclamaciones siguiendo el conducto regular que a continuación se describe:

- a) El estudiante se dirigirá al docente responsable de la asignatura, y a quien en términos de cortesía realizará la respectiva reclamación, presentando las evidencias que sustenten y den validez a la reclamación respectiva. Agotándose de esta manera la primera instancia.
- b) El director(a) de grupo. A quien acudirá y expondrá su caso, cuyos argumentos deberán ser soportados por las pruebas que tuviese y que demuestre claramente la inconsistencia en el juicio asignado. El director, junto con el docente a que se le impute la inconsistencia, revisarán el caso y la situación será fallada en segunda instancia.
- c) En el eventual caso que se la decisión tomada no satisfaga las inquietudes del estudiante y su acudiente, estos podrán acudir en tercera instancia ante el consejo académico. Allí se expondrán los argumentos de las partes implicadas y el consejo académico mediante acta fallará en tercera y última instancia; de acuerdo a los argumentos expresados y hará las recomendaciones respectivas, las cuales las partes deberán aceptar y cumplir dando por terminado el caso.

Procedimientos

- a) Solicitud verbal por parte del estudiante al docente del área máximo 2 días después de conocer la evaluación obtenida.
- b) Solicitud escrita fundamentada por el estudiante con conocimiento del padre de familia, dirigida al titular del curso, en un periodo no superior a dos días hábiles, después de la solicitud verbal al docente del área.
- c) Se sigue con el mismo procedimiento a la instancia siguiente.

Mecanismos

- a) Solicitud y respuesta verbal consignada en el observador del estudiante.
- b) Solicitud y respuesta escrita dentro los términos establecido que se dará a conocer a los interesados.
- c) El centro educativo publicará sobre los procedimiento y mecanismo de atención y resolución de reclamación de padres y estudiantes sobre la evaluación y promoción de educandos ante la comunidad educativa, enfatizando su apropiación por parte del estudiante.

1.12. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Para la modificación del SIEE, se cuenta con la participación activa del consejo académico, consejo de padres de familia, consejo estudiantil y personero estudiantil.

La Directora dará a conocer a la comunidad educativa, el presente sistema institucional de evaluación de estudiantes y motivará la participación para que los diferentes estamentos del gobierno escolar trabajen propuestas que permitan poner en marcha el presente SIEE.

El consejo directivo expedirá una resolución de aprobación de las modificaciones hechas al documento original.

1.13. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL

Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

Para el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL regirá la siguiente escala institucional y su equivalencia con la escala nacional será la siguiente:

ESCALA NACIONAL	ESCALA CENTRO EDUCATIVO
DESEMPEÑO SUPERIOR	4,5 a 5,0
DESEMPEÑO ALTO	4,0 a 4,4
DESEMPEÑO BASICO	3,0 a 3,9
DESEMPEÑO BAJO	0.0 a 2.9

1.14. PROMOCIÓN ESCOLAR

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, se fijarán los siguientes criterios de promoción escolar.

Para el centro educativo, un estudiante perderá un área, si acumula un 25% de inasistencia y de manera injustificada. Si llegase a perder 2 ó más áreas, se procederá de acuerdo lo estipulado en los criterios de promoción contemplados en el numeral 1.2 del presente documento.

En todo caso el centro educativo les garantizará a los estudiantes que no sean promovidos el cupo para el año siguiente, debiendo firmar un acta junto con su acudiente, en la que se compromete de manera tajante a cumplir con las exigencias académicas y de comportamiento social durante el año siguiente.

1.14.1. Promoción anticipada de grado:

El Centro Educativo adopta los siguientes criterios para facilitar la promoción al siguiente grado de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior (4,5 a 5,0 de la escala del centro educativo) en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta de consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Los estudiantes de la básica primaria que estén en extra edad se les realizara una prueba diagnóstica para determinar su nivel de rendimiento académico y se procederá a evaluar su promoción al grado que amerite en el consejo académico.

Las Valoraciones obtenidas en el primer periodo se registrarán como definitivas en el grado que cursaba y será las del primer periodo del grado al que sea promovido.

El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la coordinación, docente del área y aula de apoyo a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

Surtidos todos los requisitos, la promoción anticipada de un estudiante se comunica oficialmente mediante Resolución de la Dirección. Además debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Que no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el periodo escolar en curso.

b) Que el desarrollo socio-afectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente.

c) Que los padres de familia o acudientes del estudiante asuman los compromisos derivados de la promoción anticipada.

Parágrafo 1. La promoción anticipada será efectiva para los grados 1° a 5° primaria.

1.14.2. Promoción pendiente:

Quedarán en calidad de promoción pendiente los estudiantes con dificultades en:

1. Para estudiantes pendientes con una o dos áreas el centro educativo podrá ampliar los plazos y modificar los procesos en los siguientes casos:

- a) Enfermedad del estudiante para lo cual será soporte la constancia médica.
- b) Desplazamiento forzoso
- c) Cambio de domicilio o residencia.
- d) Muerte o enfermedad de un familiar hasta 1° grado de consanguinidad.

1.14.3 Promoción anticipada de estudiantes con desempeños destacados.

Se entiende como estudiantes con desempeños destacados o excepcionales a los que poseen:

Nivel intelectual muy superior: Alta capacidad para comprender, interpretar y relacionar procesos simbólicos y reales; fluidez en el vocabulario y la construcción gramatical y altos niveles de procesamiento de la información.

Nivel de creatividad por encima de la población de su misma edad: Pensamiento fluido, flexible, original y elaborado. Capacidad de asumir riesgos y “trabajar en terrenos intelectuales ambivalentes” (De Zubiría, 1994, p. 6).

Altos niveles de interés por el conocimiento: Alta motivación por conocer que se manifiesta en preguntas.

Altos niveles de autonomía o independencia: Capacidad de asumir responsabilidades en edades tempranas.

El Centro Educativo adopta los siguientes criterios para facilitar la promoción al siguiente grado de aquellos estudiantes que demuestren un desempeño destacado dentro de su entorno escolar. (Estudiantes con capacidades excepcionales)

En el periodo del año en el cual se evidencie esta situación, con el previo consentimiento de los padres de familia ya que estarán informados por parte del cuerpo docente que atiende al niño, se realizarán las pruebas académicas basándose en las evaluaciones del año inmediatamente siguiente al cual estas cursando.

Si al presentar estas pruebas demuestra capacidad cognitiva, se realizará una valoración psicopedagógica para analizar su comportamiento y el posible impacto al cambio de entorno educativo social, teniendo en cuenta que los compañeros posiblemente sean mayores.

Después de los resultados pertinentes y si los padres de familia están totalmente de acuerdo con el cambio se efectuará la promoción automática y se motivará 100% a dicho estudiante proveyéndolo de herramientas y mecanismos adecuados donde explote aún más sus capacidades.

Este seguimiento debe ser continuo y en compañía de la familia.

Pero si por el contrario se evidencia que el estudiante al cambiar de entorno se perturba se analizará la posibilidad de realizar una aceleración la cual se basa en la incorporación de un ritmo más rápido en el aprendizaje del estudiante, de acuerdo con las necesidades y potencialidades detectadas en el proceso de identificación de las capacidades o talentos excepcionales. Su finalidad básica es la de ubicar al estudiante en un contexto curricular de dificultad suficiente para sus capacidades. La aceleración puede aplicarse a las asignaturas de los diferentes grados ofrecidos por el centro educativo.

Dentro de las posibilidades de la aceleración está también la siguiente:

Promoción de materias: consiste en ofrecer la opción a un estudiante de cursar una asignatura, aquella que se corresponda con su campo de interés, en un nivel superior, mientras comparte la mayor parte de su tiempo académico o escolar con sus compañeros de grado. Este tipo de aceleración es recomendado en el caso de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales de tipo específico, teniendo en cuenta que presenta una habilidad significativamente superior al promedio para lo esperado, según su nivel de desarrollo, en un dominio determinado, requiriendo por ello mayores posibilidades de estimulación, profundidad y complejidad en esa área y no en las demás.

Si el padre de familia analiza y opta uno de estos sistemas de aceleración este seguimiento debe ser continuo y en compañía de la familia.

1.15. ESTRATEGIAS DE PREPARACION PARA LAS PRUEBAS SABER

Teniendo en cuenta las pruebas censales para monitorear la calidad de la educación, aplicadas en los grados 3º y 5º, el centro educativo ha diseñado las siguientes estrategias con el fin de lograr desempeño de calidad en sus resultados:

1.15.1. Presentación de exámenes simulacros:

La posibilidad de realizar simulacros del Examen, a la vez entendidos como formas de evaluación externa, permite a los estudiantes:

Familiarizarse con el tipo de prueba y de preguntas, con el ejercicio de permanecer sentados durante varias horas resolviendo un examen.

Identificar sus debilidades y fortalezas de forma que se pudiera organizar un plan personal preparación en el que debe involucrarse la familia de cada estudiante, aspecto éste en el que es importante mejorar.

Además, le permite, a partir del análisis de los resultados, detectar asignaturas y grupos temáticos que posean alguna deficiencia, plantear soluciones a tiempo, o identificar aquellos con algún rendimiento que se quiera potenciar.

Para el logro de los anteriores propósitos el centro educativo participa en el programa de aplicación de pruebas de simulacros Pruebas Saber (para grado 3º y 5º. Este ejercicio se realiza en cada periodo. Los resultados se analizarán por el equipo docente idóneo, identificando habilidades y dificultades.

Evaluación tipo saber. Los docentes de cada asignatura, implementará como estrategia de evaluación, el modelo de pregunta tipo SABER ICFES.

1.15.1.1 Simulacros pruebas saber.

La finalidad de estos resultados nos permite apropiarnos a los resultados para establecer planes de mejoramiento para acercarnos a los estándares de calidad definidos por el MEN.

En estas pruebas se establecen niveles de acuerdo al grado del estudiante, asociados con la capacidad de hacer interferencias y deducciones y de utilizar un saber para dar significado a estas situaciones, resolver diferentes tipos de problemas y un nivel de análisis y de crítica propositiva en el que desarrollan distintos saberes, se explican los usos y se plantean soluciones posibles; es decir se puede apreciar como entienden los estudiantes cada uno de los dominios conceptuales y como resuelven problemas.

Se realizarán simulacros al año, para lo cual, se remitirá medio físico el cuestionario que se aplicará a los estudiantes de tercero y quinto grado, igual que las hojas de respuestas correspondientes.

El cuestionario a aplicar debe ser aprobado por la Dirección, correspondiente a las actuales áreas básicas de las pruebas SABER: Matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales. Para el diseño y la aplicación las docentes se capacitarán y contarán con el apoyo de coordinación académica.

1.15.1.2 Criterio de evaluación para estudiantes con necesidad educativas especiales.

Se consideran en estas condiciones los niños y jóvenes con Necesidad Educativa Especial (Talentos y/o Excepcionales, baja visión, baja audición, limitación cognitiva, limitación neuromuscular), desplazados, reinsertados, etnias y en riesgo psicosocial (enfermedades crónicas, drogadictos, enfermedad mental entre otros). Para estos estudiantes se aplicarán los criterios de evaluación de este acuerdo, con la flexibilidad requerida conforme a la necesidad educativa de que se trate:

Desarrollo de funciones cognitivas y operaciones mentales: Se evaluará el nivel de desarrollo en las funciones cognitivas de cada estudiante correspondientes a las fases del acto mental (entrada, elaboración, salida) y cómo aplica las operaciones mentales en sus procesos de aprendizaje.

Actitudes, conceptos y procedimientos en un contexto determinado: La demostración de actitudes positivas y acertadas –incluyendo la responsabilidad- (Ser), la apropiación de conceptos (Saber) y la aplicación de los mismos en situaciones escolares y en la solución de problemas cotidianos (Saber-Hacer), incluso el desarrollo de competencias investigativas.

Parágrafo 1: Los estudiantes con déficit cognitivo moderado o con discapacidad cognitiva, una vez superadas las conductas adaptativas (Comunicación, autocuidado, habilidades sociales, autodirección, salud y seguridad, conocimientos académicos funcionales.) serán evaluados hasta el nivel de básica primaria en las áreas de lengua castellana, matemáticas, educación física y artística. Las otras áreas deberán ser integradas a las áreas anteriores, en su metodología y actividades específicas.

Parágrafo 2: Para estudiantes con baja visión, hipoacusia (baja audición), limitación neuromuscular, hiperactividad, excepcionales y/o talentos, la evaluación se realizará teniendo en cuenta adaptaciones de acceso al salón de clases y adaptaciones significativas (de currículo, contenidos y juicios descriptivos).

1.16. ADAPTACIONES CURRICULARES

Cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en este sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, fundamentado en una serie de criterios para guiar la toma de decisiones con respeto a que es lo del educando debe aprender, como y para cuando, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados.

Estas adaptaciones curriculares, los docentes con estudiantes con NEE deberán presentarlo en su respectivo formato, en la primera semana de cada periodo y posteriormente al final de este pasarlo al sistema de escala de valoración con un código para obtener el boletín correspondiente. (Ver anexo N° 4).

Promoción escolar: Se debe considerar para la evaluación y promoción, los criterios básicos del grado que cursa, teniendo en cuenta que algunos estudiantes, como se dijo en el apartado de propósitos y contenidos, pueden requerir la modificación, reducción o en un caso extremo la eliminación de un contenido, en el caso de que este requiera un nivel de abstracción alto y el estudiante en ese momento no lo tenga. La decisión de promoción debe ser el producto de un análisis de todos los actores implicados en el proceso, incluyendo al estudiante con autismo. Para el análisis se debe partir de la planeación individualizada que recoge todas las metas académicas y de socialización o comportamiento planteados al comenzar el año escolar, realizar los seguimientos realizados al final de cada periodo académico y contrastar estos resultados con las exigencias que el próximo grado le presenta al estudiante.

Al tomar la decisión, se dejan por escritos aquellas estrategias que fueron efectivas para facilitar el proceso de integración escolar, así como las recomendaciones pertinentes para el próximo grado, en términos de fortalezas del estudiante que deben aprovecharse, así como aspectos que se deben reforzar con el estudiante, su familia o la comunidad educativa.

1.17. PARA ESTUDIANTES CON HIPERACTIVIDAD Y DEFICIT DE ATENCION

Es importante que en el momento de la evaluación del docente recuerde que:

El niño con trastorno de la ATENCION e HIPERATIVO presentan dificultad para controlar su conducta, no terminan las tareas, se dispersan y parecen pocos motivados, se distraen fácilmente y presentan dificultad para concentrarse. Lo cual puede ser visto como un comportamiento inadecuado e intencional mantenga la calma y analice la situación si esta obedece un acto impulsivo, no juzgue al niño inmediatamente, hágale caer en cuenta de su error, mantenga una actitud equilibrada, relajada y escúchelo con atención.

Por lo tanto es necesario tener en cuenta estas recomendaciones:

- Orientar al niño de manera individual centrando su atención pero de manera relajada durante toda la evaluación.
- Despertar la motivación del niño mediante una evaluación que este de acorde a sus capacidades, a los logros adaptados anteriormente que despierte el interés del niño.
- Desarrollar una evaluación flexible de manera fraccionada y no toda para un solo momento de acuerdo al caso que se presente y de manera permanente.

- Valorarle sus logros sin medir aspectos con mucha exactitud, ellos tienden a responder de manera breve y puntual.
- Adapte la exigencia de la tarea a su capacidad de atención y control, estructurando la tarea en tiempos cortos, de igual manera es aconsejable tenerlo en cuenta en la evaluación.
- Criterios para la promoción del niño con trastorno de la atención y/o hiperactividad debe hacerse de la misma manera que las demás discapacidades siendo justos que al evaluar su comportamiento debemos tener en cuenta que su conducta no casi siempre es un acto voluntario si no por sus características de base neurológica puede presentar impulsividad, desatención, agresividad sin tener control sobre sus propios actos. No lo califique como un niño con las capacidades normales para control de sus conductas, colaborémosle el apoyo es de maestro, padre de familia y equipo interdisciplinario incluidas las terapias y tratamiento médico.
- No evaluemos en contra del niño para que se vaya del centro educativo.
- Aceptemos y apliquemos las recomendaciones del terapeuta, docente de apoyo o especialista.
- Orientemos al padre sí que se pierda la calma y en el hogar se utilice el maltrato ellos sufren el rechazo de algunas personas y su autoestima es baja, frustrándose fácilmente ante cualquier situación.
- La decisión de promoción debe ser el producto de un análisis de todos los actores implicados en el proceso (docentes, padre de familia, docente de apoyo, terapeutas). Para el análisis se debe partir de la planeación individualizada que recoge todas las metas académicas y de socialización o comportamiento planteados al comenzar el año escolar, revisar los seguimientos realizados al final de cada periodo académico y contrastar estos resultados con las exigencias que el próximo grado le presentara al estudiante.

1.18. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCION

1.18.1. Evaluación pedagógica:

El análisis pedagógico que se propone evaluar los procesos o valorar las actividades, los proyectos lúdicos-pedagógicos, proyectos pedagógicos transversales (educación sexual y construcción de ciudadanía, educación ambiental, recreación y tiempo libre, educación la democracia y cátedra de la salud pública – atención y prevención de desastres) los logros, estándares curriculares, metodología, los tiempos y criterios de evaluación. Es esta herramienta la que permite al educador, reconocer el estado en que se encuentran los procesos que están orientados. Velar por el proceso de enseñanza, adecuación de estrategias educativas, pedagógicas, didácticas científicas metodológicas, que le permita aplicar una evaluación crítica, adecuar y rediseñar alternativas en la calidad de su quehacer pedagógico y una nueva visión contextualizada de toda acción educativa.

Grados de 1º a 5º

- a) En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: cognitiva, actitudinal y psicomotora.
- b) La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa del proceso de aprendizaje en la formación integral de los niños y niñas.
- c) Los estudiantes de cada grado participaran en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el docente.
- d) Los estándares deben ser evaluados en conjunto por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.
- e) En cada periodo se valorara el aprendizaje del estudiante en todas las asignaturas de formación, en aspectos tales como: alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos de aprendizaje, y adquisición de competencias.
- f) Las áreas con una intensidad de una (1) o dos (2) horas semanales deberán tener un mínimo de dos (2) notas y las de más intensidad un mínimo de cuatro (4) notas parciales para ser promediadas por periodo.
- g) Si en la valoración de una de las áreas, resultan dos cifras decimales, debe eliminarse la segunda sin aproximarla, de tal forma que la nota tenga una sola cifra decimal.
- h) La valoración de cada periodo, en las diferentes asignaturas, será el promedio de las valoraciones dada por el estudiante con base en su comportamiento, disciplina, interés, cumplimiento de compromisos y colaboración con las clases.
- i) Para efectos de promoción, el valor porcentual de cada uno de los periodos será el 25%.
- j) Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todo los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el grado quinto en el centro educativo; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del servicio educativo.

1.19. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO

Es necesario que los padres de familia se involucren en este proceso por lo tanto ellos deben conocer en qué consiste estas estrategias: las pruebas saber, cuáles son sus virtudes y cuáles son sus límites.

El Centro Educativo considera las siguientes estrategias para evaluar a los estudiantes:

Evaluación diagnóstica al inicio de cada año: Tiene como fin de detectar la situación de partida del estudiante y determinar el nivel de aprobación de conceptos básicos y el desarrollo de competencias fundamentales en cada área. Fundamenta la toma de decisiones en cuanto a las acciones de nivelación que conviene adelantar.

Evaluaciones cortas al final de las clases, en forma oral o escrita, individual o en grupo: Determinan la asimilación y apropiación de conceptos o la aplicación de procedimientos a situaciones determinadas.

Evaluaciones parciales, orales o escritas, durante el periodo: Indagan por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Además ofrecen información permanente y ayudan a describir y verificar las dificultades y logros de un estudiante para subsanar y mejorar los resultados.

Evaluación bimestral al final de cada periodo: Indagan por la apropiación global de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Permite apreciar el nivel de aprovechamiento global del estudiante en cada área.

Simulacros por periodo: Prueba escrita durante el año escolar para estudiantes de 1º a 5º con el formato de pregunta pruebas SABER; permite adiestrar en el manejo de este tipo de pregunta y analizar con profundidad la apropiación de los conocimientos en los estudiantes.

Evaluaciones externas: Son aquellas pruebas realizadas por la entidad externas (SABER).

Trabajo en grupo: Realizaciones en equipo que permiten a los estudiantes demostrar sus habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas.

Elaboración de informes y trabajos: Siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el docente y a partir de parámetros de calidad establecidos.

Ejecución: De talleres o actividades significativas en clase, talleres de refuerzo, y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.

Presentación completa y organizada del cuaderno, carpeta, portafolio y/o archivo: De los trabajos del área, incluyendo los talleres de clases, las evaluaciones escritas y los demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del periodo académico.

Presentación de apuntes: Organizados con letra legible y una ortografía adecuada al nivel en el que se encuentra el estudiante.

La autoevaluación: Que realiza el estudiante al finalizar cada periodo.

La co-evaluación: Que realiza el docente y el estudiante sobre los diversos procesos académicos.

El registro de situaciones especiales y/o observaciones: Que realiza el docente en el Observador del Estudiante y en sus planillas de evaluación.

Las observaciones de seguimiento en el anecdotario de salón de clases: En los informes parciales para el mejoramiento académico y en los encuentros personales con los padres de familia o acudiente.

1.19.1. Requisitos mínimos para diseñar las anteriores estrategias

- a. El análisis y la evaluación de los simulacros aplicados en cada periodo.
- b. Las pruebas que se apliquen deben estar relacionadas con aspectos tales como: comprensión, análisis, discusión crítica y en general, de apropiación de conceptos.
- c. Las pruebas basadas en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos fórmulas que estén sujetas a la constatación de conceptos de otros factores cognitivos, deben ser consideradas en la evaluación del rendimiento escolar.
- d. Se deben valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.
- e. Los trabajos individuales y talleres en grupo deben ser planteados y asignados para ser realizados en clase y/o en casa con la orientación del padre o acudiente.
- f. Las tareas para la casa únicamente se justifican como mecanización y complementación del tema visto en clase.
- g. Es necesario que al solicitar materiales de trabajo se tenga presente que sean asequibles en el contexto y que no impliquen mayores inversiones económicas para los padres.

En todas las evaluaciones que se haga a los estudiantes, se tiene en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Se definen los logros y los indicadores de desempeño de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del centro educativo, Estándares básico de competencias y lineamientos curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área o asignatura, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.
- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollo las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.

- Cada área elabora los juicios valorativos que de acuerdo con su naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los estudiantes, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Finalmente se toman las decisiones que permitan su promoción a los grados superiores del Sistema Educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

1.20. SON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO

- Dar a conocer previamente los instrumentos de evaluación a los estudiantes.
- Entender los cortes en el año como momento para elaboración de acciones de seguimiento y/o planes de mejoramiento.
- Implementar los procesos de autoevaluación de estudiantes.
- Se implementara la siguiente tabla de calificación cualitativa y cuantitativa (Ver anexo 1)

Cualitativa	Cuantitativa
• S: Siempre	5.0
• CS: Casi Siempre	4.5
• F: Frecuentemente	3.5
• AV: Algunas Veces	3.0
• N: Nunca	2.5
- Por lo tanto se registra la autoevaluación del estudiante periódicamente, de manera general, y tendrá un juicio valorativo de la nota obtenida, estableciendo unos parámetros dentro del centro educativo que conduzcan al estudiante a mejorar el desempeño en su aspecto cognitivo y actitudinal. Lo aplica el titular de grupo y lo archiva en el observador del estudiante en el formato diseñado para tal fin.
- Su implementación es un parámetro nuevo en el proceso evaluativo, por lo tanto su ejecución se realizara de manera progresiva para permitir la adecuada preparación de los docentes y estudiantes.

La evidencia o registro de estrategia de apoyo se mantendrá físicamente para que la comisión a procesos de nivelación y el consejo académico en caso de reclamaciones, pueden realizar la respectiva verificación.

El consejo académico y la comisión de Seguimiento a procesos de nivelación harán análisis permanente a los procesos de evaluación y planteara directrices para establecer estrategias de apoyo y nivelación con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

Facilitar a cada docente el récord por asignatura del desempeño de los estudiantes de cada periodo.

1.21. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Los procedimientos para desarrollar estas estrategias de apoyo y nivelación son las siguientes:

- El estudiante que al finalizar el año lectivo presenta desempeño bajo en una o dos asignaturas debe superar las dificultades mediante el proceso de las estrategias de apoyo y nivelación que incluye el plan de apoyo.
- Las estrategias de apoyo se realizarán en el tiempo de desarrollo curricular durante cada período a criterio del docente. Se debe diligenciar como evidencia el formato diseñado plan de mejoramiento académico (ver anexo 2) para el seguimiento de los estudiantes.
- La asistencia a todas las estrategias de apoyo y nivelación programadas por el centro educativo es obligatoria e inaplazable, de no presentarse a estas jornadas, los estudiantes y sus padres o acudientes asumen la responsabilidad de la no superación de las insuficiencias pendientes.

Pero, si por algún motivo un estudiante llega al final del año escolar perdiendo una o dos asignaturas, se aplicará el siguiente procedimiento:

- Solo se permite la realización de las estrategias de apoyo y nivelación cuando el estudiante ha perdido una o dos áreas diferentes.
- La valoración en una habilitación, en todos los casos, no excederá los rangos estipulados para el desempeño básico (3.0).
- Los estudiantes que pasado la fecha asignada, no se presenten a desarrollar las actividades de apoyo y habilitación de las áreas perdidas, perderán automáticamente el año académico actual, un estudiante en el año no puede perder más de dos áreas del conocimiento solo en este caso tiene derecho a las actividades mencionadas, si son más de dos áreas del conocimiento se sobreentiende como perdido el año académico.
- Estrategia para realizar actividades de apoyo y nivelación.
 - a. Desarrollo de talleres, ejercicios en clase y fuera del aula.
 - b. Asesoría por parte del docente.
 - c. Corrección de evaluaciones.
 - d. Actividades individuales y/o grupales.
 - e. Seguimiento, acompañamiento por parte de la coordinación.
 - f. Asesoría de monitores.

- g. Retroalimentación
- h. Las actividades que el docente considere convenientes para el caso.

- Diligenciar como evidencia el formato diseñado para el seguimiento de estudiantes que realizan estrategias de apoyo y habilitación para máximo dos áreas para el año siguiente. Con nombre PLAN DE APOYO PEDAGOGICO Y NIVELACION (Ver anexo 3).
- Participación de padres de familia y/o acudientes responsables: los padres de familia comprometidos en la nivelación de insuficiencia de logros, serán informados de las actividades a desarrollar y de los resultados finales de esta a través de una notificación.
- Durante el periodo los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura.

Procedimiento para nivelaciones: Para estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales o extranjeras que presentan dificultades académicas en una o dos asignaturas, o no han cursado una de ellas, el docente de las asignaturas diagnosticará las dificultades o deficiencias y diseñará un plan de apoyo pedagógico para superar estas para luego ser evaluado de acuerdo a los criterios establecidos por el centro educativo.

2. ANEXOS

Anexo Nº 1. FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA PRIMARIA

NOMBRE: _____ GRADO: _____

PERIODO: _____ AÑO: _____

Para tener en cuenta

Cualitativa	Cuantitativa
S: Siempre	5.0
CS: Casi Siempre	4.5
F: Frecuentemente	3.5
AV: Algunas Veces	3.0
N: Nunca	2.5

Valore su desempeño en los siguientes aspectos:

No	CRITERIOS	CUALITATIVA					CUANT
		S	CS	F	A V	N	
1	Participo en las actividades programadas o propuestas en las asignaturas dentro del salón de clases; talleres y prácticas.						
2	Abordo mis compromisos académicos y personales con honestidad.						
3	Preparo el material antes de llegar a clases						
4	Participó activamente del trabajo en equipo						
5	Puedo realizar mis actividades escolares siguiendo instrucciones del docente.						
6	Aprovecho e integró los conocimientos.						
7	Asisto a clase puntualmente						
8	Participo en las actividades programadas fuera del salón de clases.						
9	Participo en las actividades programadas fuera del centro educativo.						
10	Respeto la diversidad en mi salón de clase.						
11	Porto el uniforme adecuadamente y de acuerdo con el horario establecido						
12	Mantengo buen comportamiento en la ausencia de un superior.						
13	Me apoyo en el auto aprendizaje para lograr los objetivos de formación.						
14	NOTA FINAL						

Si su calificación es nunca explique por qué?

Comentarios adicionales:

Firma Estudiante

Firma Docente director de área

Anexo Nº 2 . Plan de Mejoramiento Académico

Periodo: _____ **Año:** _____ **Grado:** _____

Área/ asignatura: _____

Nombre del docente: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANT E	LOGROS PENDIENTE S	ACCIONE S	RECURSO S	TIEMP O	EVALUACION Y SEGUIMIEN T O

Firma del Docente y Coordinación

Anexo N° 3. Plan de Apoyo Pedagógico y Nivelación

Periodo: _____ Año: _____ Grado: _____

Sede: _____ Área/ asignatura: _____

Nombre del docente: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	LOGROS PENDIENTES	TEMAS RELACIONADOS CON LOS LOGROS PENDIENTES	ACTIVIDADES A REALIZAR	VALORACION FINAL

Las actividades asignadas en tiempo de vacaciones serán responsabilidad del educando y sus padres de familia y/o acudiente.

Firma del Docente

Firma del Padre de Familia y/o acudiente

Firma del Estudiante

Anexo N° 4. Programa de Apoyo Pedagógico Especializado Adecuaciones Curriculares Individualizadas

Profesores encargados de la adaptación curricular

NOMBRE	ÁREA/SIGNATURAS	FIRMA

Horario semanal (se escoge el área y las horas necesarias)

Matemáticas _____ Horas
 Lengua Castellana _____ Horas
 Ciencias naturales y educación ambiental _____ Horas
 Ciencias Sociales, historia, Geografía,
 Constitución Política y Democracia _____ Horas
 Educación Artística _____ Horas
 Educación Ética y Valores Humanos _____ Horas
 Educación física, Recreación y Deporte _____ Horas
 Idioma Extranjero _____ Horas
 Tecnología e informática _____ Horas

Estilo de Aprendizaje

Agrupamiento: _____

Atención: _____

Motivación: _____

Preferencias sensoriales para captar y dar información: _____

Observaciones: _____

AREAS CURRICULARES	LOGROS EN EL GRUPO	COMPETENCIAA CURRICULARES	CONTENIDOS ALUMNO NEE	LOGROS ESTUDIANTE NEE	ACTIVIDADES ESTUDIANTE NEE	CRITERIOS DE EVALUACION
Se coloca el área o las áreas a trabajar dependiendo de las NEE Ejemplo:						
Matemáticas						
Ciencias Sociales						
Dado que estas podrían ser las áreas del estudiante a trabajar						

Describir los logros y necesidades según el desempeño del o la estudiante en el área de: ***** (El área que se requiera)	
Primer Periodo. Evaluación:	Segundo Periodo. Evaluación:
Segundo periodo. Evaluación:	Cuarto Periodo. Evaluación:

Evaluación del Proceso de Integración

En términos generales como se está desarrollando el proceso de integración del o la estudiante				
	Primer Bimestre	Segundo Bimestre	Tercer Bimestre	Cuarto Bimestre
Muy positivo				
Positivo				
Poco Positivo				

Plan de acción

Responsables

Fecha próximo seguimiento

Avances en los compromisos establecidos					
COMPROMISO	PERSONAS RESPONSABLES	AVANCES PRIMER SEGUIMIENTO	AVANCES SEGUNDO SEGUIMIENTO	AVANCES TERCER SEGUIMIENTO	AVANCES CUARTO SEGUIMIENTO

Participación de la Familia en el Proceso

Cuál es el Nivel de colaboración de la Familia				
	Primer Bimestre	Segundo Bimestre	Tercer Bimestre	Cuarto Bimestre
Excelente nivel de compromiso				
Buen nivel de compromiso				
Regular nivel de compromiso				
Poco nivel de compromiso				
Insuficiente nivel de compromiso				
No hay nivel de compromiso				

Habilidades Adaptativas Segundo bimestre	Logros	Apoyo requerido	Evaluación
Habilidades Adaptativas Tercer bimestre	Logros	Apoyo requerido	Evaluación
Habilidades Adaptativas Cuarto bimestre	Logros	Apoyo requerido	Evaluación

Anexo Nº 5. Remisión de Estudiantes a la Comisión de Seguimiento a Procesos de Evaluación, por Persistente Insuficiencia

Grado: _____ **Periodo:** _____

Asignatura: _____

NOMBRE DEL ALUMNO	DETALLE DE LAS INSUFICIENCIAS	ACTITUD DEL ESTUDIANTE

Firma del Docente

Firma del Padre de Familia

Firma del Estudiante

Anexo Nº 6. Acta de Notificación de Apertura de Proceso Académico

En la oficina de COORDINACION del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se presentaron los siguientes estudiantes con sus representantes, para informarle y notificarle de la apertura del proceso académico.

Asimismo se le recuerda que tiene derecho a la defensa, a presentar pruebas, a controvertir las que se alleguen en su contra con argumentos bien fundamentados y debidamente probados. SI SUPERA LAS DIFICULTADES ACADEMICAS VISIBLEMENTE, SE LE RETIRA LA SANCION.

Año _____

Periodo _____

Grado _____

Fecha	Tipo de Sanción	Apellidos y Nombres	Compromisos	Firma del Padre y/o Acudiente	Firma del estudiante

En constancia firman:

Estudiante

Docente Titular

Padre de Familia o Acudiente

Coordinación

Anexo N° 7. Comisión de Seguimiento a Procesos de Evaluación

Acta N° _____

Fecha: _____ **Periodo:** _____

Actividades: _____

Firma de los asistentes:

Padre de Familia

Director de Grupo

Directora o Delegado

Anexo N° 8. Boletín Informativo Pre - Escolar



*Resolución de Aprobación # 00673 del 23 de Febrero de 2010
Emanada de la Secretaría de Educación
Calle 12 No 11 - 35- Ocaña, (N de S)
Teléfono: 3144783630
Dane 315001003306*

NOMBRE ESTUDIANTE: *****

GRADO: ***** **AÑO:** ***** ***** PERIODO**

DIMENSIÓN Y LOGROS	NOTA FINAL	DESEMPEÑO
COGNITIVA <i>Se colocan todos los logros</i>	0.0	
COMUNICATIVA	0.0	
CORPORAL, ESTÉTICA DEL SER <i>(Educación física, Música y Danzas)</i>	0.0	
SOCIO - AFECTIVA	0.0	
SISTEMAS	0.0	
VALORATIVA, ESPIRITUAL	0.0	
EDUCACION SEXUAL	0.0	
INGLES	0.0	
ARTISTICA	0.0	

COMPORTAMIENTO: **
PRESENTACION PERSONAL: **
FALLAS 1er.PERIODO: **
FALLAS POR LLEGADAS TARDE: **

OBSERVACION GENERAL: *****

Todas las docentes, coordinador y directivos firman

Anexo N° 9. Boletín Informativo Primaria



*Resolución de Aprobación # 00673 del 23 de Febrero de 2010
Emanada de la Secretaría de Educación
Calle 12 No 11 - 35- Ocaña, (N de S)
Teléfono: 3144783630
Dane 315001003306*

NOMBRE DEL ALUMNO: *****

GRADO: *****

***** **PERIODO**

AÑO *****

MATERIA	NOTA FINAL	DESEMPEÑO
MATEMATICAS <i>Se escriben todos los logros del bimestre por áreas Se especifican las Fortalezas y Debilidades por áreas</i>	0.0	
ESPAÑOL Y HUMANIDADES	0.0	
CIENCIAS NATURALES y Medio Ambiente	0.0	
CIENCIAS SOCIALES <i>Historia, Geografía y Democracia</i>	0.0	
CATEDRA DE PAZ	0.0	
ÉTICA Y RELIGION	0.0	
INGLES	0.0	
ARTES	0.0	
INFORMATICA	0.0	
EDUCACION FISICA	0.0	
ESTETICA CORPORAL <i>(Música y Danzas)</i>	0.0	

COMPORTAMIENTO: **
PRESENTACION PERSONAL: **
FALLAS 1er.PERIODO: **
FALLAS POR LLEGADAS TARDE: **
OBSERVACION GENERAL:

Todas las docentes, coordinador y directivos firman

Anexo N° 10. Reporte General de Notas para Educación Básica Primaria



Resolución de Aprobación # 00673 del 23 de Febrero de 2010
 Emanada de la Secretaría de Educación
 Calle 12 No 11 - 35- Ocaña, (N de S)
 Teléfono: 5622037/3144783630
Dane 315001003306

REPORTE GENERAL DE NOTAS					
Nombre del Estudiante: ***** Grado: ***** Año: *****					
ASIGNATURA	1er Per.	2do Per.	3er Per.	4to Per.	Definitiva
MATEMATICAS					
ESPAÑOL Y HUMANIDADES					
CIENCIAS NATURALES y medio Ambiente					
CIENCIAS SOCIALES Historia, Geografía y Democracia					
ÉTICA Y RELIGIÓN					
CATEDRA DE PAZ					
IDIOMAS					
ARTES					
INFORMÁTICA					
EDUCACIÓN FÍSICA					
ESTETICA CORPORAL (Música y Danzas)					
PROMEDIO GENERAL					

 FIRMA DOCENTE TITULAR

 FIRMA COORDINACION